		F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020		GESTIÓN CONTRATACIÓN	
<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>					
				Fecha del estudio	16/06/2023
Objeto de la contratación	ADQUISICION DE GRECAS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
Requerimiento previo	<b>VERIFICACIONES PREVIAS</b> Se anexa certificado de existencias emitido por la Sección de Suministros				
Necesidad	<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD</b> Con el fin de contribuir con el bienestar de los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las Oficinas de las Seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es necesario adquirir Grecas Electricas que permitan garantizar las condiciones dignas y justas a los trabajadores, las cuales se relacionan directamente con la optimización de las herramientas y condiciones de trabajo.				
Conveniencia	Es conveniente adquirir Grecas y Cafeteras electricas para las Oficinas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. toda vez que se requiere contar con elementos de cafeteria adecuados y optimos que permitan generar bienestar a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
Oportunidad	Es oportuno contar con elementos de cafeteria adecuados y optimos que permitan que los funiconarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuenten con las condiciones dignas para el desarrollo de sus funciones garantizando el bienestar durante las jornadas laborales.				
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<b>REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO</b> ITEM 1: CAFETERA: Greca 20 tintos fabricada en lámina de acero inoxidable, servicios de agua y café, llaves en bronce cromado de chupa, recipiente interior en acero inoxidable, resistencias de unidad selladas de larga durabilidad, 1 año de garantía ITEM 2: GRECA ELECTRICA: Greca 30 tintos fabricada en lámina de acero inoxidable, servicios de agua y café, llaves en bronce cromado de chupa, recipiente interior en acero inoxidable, resistencias de unidad selladas de larga durabilidad, 1 año de garantía				
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>			
	48101909	TETERAS O CAFETERAS PARA SERVICIOS DE COMIDAS			
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad	
1	15290	GRECA ELECTRICA	UND	10	
2					
3					
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b> La experiencia sera un factor habilitante, el proponente debera acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado los elementos aquí requeridos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en maximo 2 contratos en los ullimos 3 años. Para lo cual debera aportar el respectivo certificado y/o factura emitida por el contratante				
<b>SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO</b>					
Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización	
GRECAFE	Julio cesar rios galvis	<a href="mailto:almacengrecafe@hotmail.com">almacengrecafe@hotmail.com</a>	8833005	\$	5.110.000
LA CASA DE LA GRECA		<a href="mailto:casadelasgrecas@gmail.com">casadelasgrecas@gmail.com</a>	6013429451	\$	6.045.800
				<b>Presupuesto Oficial</b>	<b>\$ 5.577.900</b>
Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.					
<b>PRESUPUESTO</b>					
Vigencia actual (2021)		Vigencia futura (2022)		Total vigencias	
\$	5.577.900	\$	-	\$	5.577.900
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación			Valor de la apropiación	
212010100306	OTRAS MAQUINAPARA USOS GENERALES COMO SUS PARTES Y PIEZAS			\$	5.577.900
				<b>TOTAL CDP</b>	<b>\$ 5.577.900</b>
<b>LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?</b>					
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto			Año de entrada en Operación	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA						APLICA
Obligación						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA						
SUMINISTRAR LOS BIENES DE EXCELENTE CALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.						
REALIZAR LA ENTREGA DE MANERA OPORTUNA, COMO SE RELACIONA EN LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION.						
PRESENTAR CATALOGO Y/O FICHAS TECNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.						
SI ALGUNOS ELEMENTOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONOMICA, SERA RECHAZADO EL BIEN Y DEBERA REALIZAR EL CAMBIO DE INMEDIATO						
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS						APLICA
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:						
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.						Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.						Aplica
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN						
Lugar de ejecución	SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES: CARRERA 23 NO 75 - 82 BARRIO MILAN (7) SECCIONAL CHINCHINA: CARRERA 8 No 13 A - 17 SECCIONAL LA DORADA: CARRERA 3 No 11 - 27 - 31 CENTRO SECCIONAL VITERBO: CARRERA 10 No 7 - 24					
Plazo de ejecución	15 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA					



**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago

UN UNICO PAGO DESPUES DE RECIBIR LOS ELEMENTOS A SATISFACCION

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

**Estampilla a descontar**

Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

**Riesgo**

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P., para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHN FREDY RIVAS ORTIZ	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ADMINISTRADORES SECCIONALES	ADMINISTRADOR

**GARANTÍAS**


Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Cargo	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**Revisión Jurídica:**

Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en las siguientes seccionales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	UBICACION
1020001052	Greca Para 30 Tintos Sede Principal	2020/11/19	Jefe Admón. Financiero
1020001053	Greca Para 30 Tintos Sede Principal	2020/11/19	Jefe Admón. Financiero
11020005	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Llano La Dora
12020001	Greca	2015/12/31	Planta Cuervos Chinc
14000001	Greca	2015/12/31	Aguadas
14010004	Greca Eléctrica	2015/12/31	Administrador Planta
16000001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Sede Neira
17000003	Greca Eléctrica	2015/12/31	Filadelfia
17010002	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Riosucio
19000002	Greca Eléctrica	2015/12/31	Sede Supia
19010002	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Supia
20000001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Sede Viterbo
20010001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Viterbo
21000001	Greca	2015/12/31	Arma
21010045	Greca Eléctrica	2015/12/31	Manantial Arauca
23000001	Greca	2015/12/31	Belalcazar
24000001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Filadelfia
25000001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Sede Guarinocito
28010002	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Marulanda
29010002	Greca Eléctrica	2015/12/31	Bombeo Las Carolas P
29020003	Greca Eléctrica	2015/12/31	Bombeo La Florida Pa
30000002	Greca Eléctrica	2015/12/31	Risaralda
31000001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Sede Samaná
33000001	Greca Eléctrica	2015/12/31	Sede Victoria
33010004	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Victoria
34000034	Greca Eléctrica	2015/12/31	Planta Hojas Anchas

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 20 días del mes de Junio de 2.023.

  
**JOHN FREDY RIVAS ORTIZ**  
 Jefe Sección Suministros











**LUZ MELIDA C CANO HERNANDEZ**

NIT 51.598.368-7  
 Cl. 19 #13-2  
 Tel: (601) 3429451  
 Bogotá - Colombia

**Cotización**

No. C-1-461

<b>Para</b>	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCA
<b>Nit</b>	890.803.239-9
<b>Fecha</b>	2023-06-20

Producto con tres años de garantía

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GRECA ELECTRICA 30T CAL 26	1.00	648,500.00

<b>Total Bruto</b>	544,958.00
<b>Subtotal</b>	544,958.00
<b>IVA 19%</b>	103,542.00
<b>Total a Pagar</b>	648,500.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

**COMERCIAL CASA**  
 meli58@hotmail.es  
 3012241749




**LUZ MELIDA C CANO HERNANDEZ**

NIT 51.598.368-7  
 Cl. 19 #13-2  
 Tel: (601) 3429451  
 Bogotá - Colombia

**Cotización**

No. C-1-462

<b>Para</b>	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCA
<b>Nit</b>	890.803.239-9
<b>Fecha</b>	2023-06-20

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GRECA ELECTRICA 20T CAL 26	1.00	593,600.00

**Total Bruto** 498,824.00

**Subtotal** 498,824.00

**IVA 19%** 94,776.00

**Total a Pagar** 593,600.00

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

**COMERCIAL CASA**  
 meli58@hotmail.es  
 3012241749



